



Resolución

346/2019

Acta N° 036/2019

Las Piedras, 03 de Septiembre de 2019 .

**VISTO:** La nota presentada por los Responsables del Club Artigas solicitan colaboración para realizar certificado Notarial para presentarse en los Fondo de Iniciativas Locales

**CONSIDERANDO I:** que el Club Artigas se encuentra abocada a la organización y mantenimiento de los espacios de la Cancha y actividades con los niños del Barrio

II) que para participar de los Fondos Inicativa Locales las comisiones Barriales, deben contar con el Certificado Notarial de la personería Juridica

III) el gasto se encuentra comprendido en el Programa 10.4 Social ( Cultural, Social y Deportivo)

IV) Se deja constancia que quedo pendiente realizar el Acto Administrativo (Resolución pendiente)

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

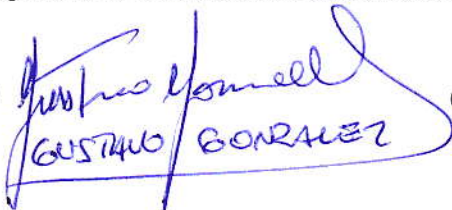
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

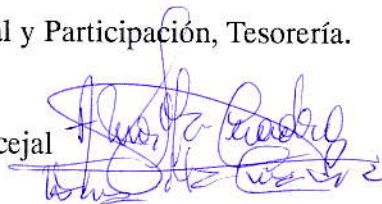
Colaborar con el Club Artigas representante Sr. Sebastian Antonio Sellanes, C.I. 4.387.917-7- por un monto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos), para cubrir gastos del Certificado Notarial de la Personería Jurídica delm Club Artigas. El gasto se realizará por Fondo Incentivo, Proyecto 10.4 Social (Social, Cultural y Deportivo)

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde

  
GUSTAVO BONALES

Concejal



Concejal

Concejal

  
JOSE DELGADO

Concejal

